

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/10/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	43.073.618.793	43.073.618.793	28.719.204.479	67%	22.617.337.825	6.101.866.654
01	Gestión Administrativa para la Selección de Ternas	24.048.688.034	24.048.688.034	18.588.898.573	77%	14.652.224.521	3.936.674.052
100 Servicios Personales		14.239.938.224	14.239.938.224	10.965.414.760	77%	7.661.333.674	3.304.081.086
200 Servicios No Personales		1.495.047.472	1.495.047.472	1.094.483.697	73%	1.004.881.114	89.602.583
300 Bienes de Consumo e Insumos		360.620.170	360.620.170	246.410.988	68%	174.772.466	71.638.522
500 Inversión Física		7.923.082.168	7.923.082.168	6.275.527.508	79%	5.804.175.647	471.351.861
800 Transferencias		20.000.000	20.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	7.061.620	71%	7.061.620	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
02	Formación Especializada de los Operadores de Justicia	19.024.930.759	19.024.930.759	10.130.305.906	53%	7.965.113.304	2.165.192.602
100 Servicios Personales		11.116.738.600	11.116.738.600	7.797.298.763	70%	5.985.806.557	1.811.492.206
200 Servicios No Personales		3.560.700.000	3.560.700.000	2.024.261.231	57%	1.711.792.835	312.468.396
300 Bienes de Consumo e Insumos		773.842.500	773.842.500	202.054.852	26%	200.054.852	2.000.000
500 Inversión Física		3.513.649.659	3.513.649.659	93.457.000	3%	54.225.000	39.232.000
800 Transferencias		25.000.000	25.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		35.000.000	35.000.000	13.234.060	38%	13.234.060	0
SUBTOTAL		43.073.618.793	43.073.618.793	28.719.204.479	67%	22.617.337.825	6.101.866.654

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	193.681.418	193.681.418	81.000.000	42%	81.000.000	0
03	Servicio de la Deuda Pública	193.681.418	193.681.418	81.000.000	42%	81.000.000	0
700 Servicio de la Deuda Pública		193.681.418	193.681.418	81.000.000	42%	81.000.000	0
SUBTOTAL		193.681.418	193.681.418	81.000.000	42%	81.000.000	0
TOTAL ENTIDAD		43.267.300.211	43.267.300.211	28.800.204.479	67%	22.698.337.825	6.101.866.654

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 31/10/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

